



World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat  
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water  
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/OSD/AMDAR

GINEBRA, 3 de abril de 2014

Anexo: 1

Asunto: Cooperación de los Miembros de la OMM para la ampliación del sistema mundial de observación AMDAR

Estimado señor/Estimada señora:

El sistema de observación de la retransmisión de datos meteorológicos de aeronaves (AMDAR)<sup>1</sup> destinado a la recopilación de observaciones meteorológicas desde aviones comerciales se ha integrado plenamente en el Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) como un componente del Sistema Mundial de Observación (SMO).

Tras el cese de las actividades del Grupo de expertos AMDAR de la OMM, en su 15ª reunión celebrada en noviembre de 2012, el sistema de observación AMDAR depende conjuntamente de la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) a través de su Equipo de expertos sobre sistemas de observación desde aeronaves y la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación (CIMO) a través de su Equipo especial sobre observaciones desde aeronaves. Estos dos equipos, de manera conjunta, seguirán prestando asistencia y coordinando las actividades de los Miembros a fin de garantizar el mantenimiento, la ampliación y la mejora del sistema AMDAR y otros sistemas de observación desde aeronaves en el marco del nuevo Programa de Observaciones desde Aeronaves.

El crecimiento y el éxito del sistema de observación AMDAR derivan principalmente del hecho de que el sistema proporciona datos de gran calidad de la temperatura y el viento en altitud, mediante el uso de los sensores y los sistemas de aviónica actuales de los aviones comerciales, por lo que solo se requiere la instrumentación de sistemas informáticos. Los datos consiguientes de los perfiles verticales se obtienen a solo una fracción del costo de los datos de radiosondas comparativos.

En respuesta al rápido crecimiento<sup>2</sup> y a las importantes repercusiones positivas demostradas de las observaciones AMDAR<sup>3</sup>, el Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación de la CSB aprobado recientemente, que se publicó como Informe técnico N° 2013-4 del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM (WIGOS), contiene seis medidas de alcance mundial<sup>4</sup> que instan a todos los Miembros a

<sup>1</sup> El sistema de observación AMDAR de la OMM: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/index\\_en.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/index_en.html)

<sup>2</sup> Véase: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/data/ABO\\_Data\\_Statistics.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/data/ABO_Data_Statistics.html)

<sup>3</sup> Véase: Informe técnico 2014-1 del WIGOS, *The Benefits of AMDAR Data to Meteorology and Aviation* (Los beneficios de los datos AMDAR para la meteorología y la aviación): [http://www.wmo.int/pages/prog/www/WIGOS-WIS/technical\\_reports.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/WIGOS-WIS/technical_reports.html)

<sup>4</sup> Véase: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO\\_EGOS-IP.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_EGOS-IP.html)

A los Representantes Permanentes de los Miembros de la OMM (PR-6762)

contribuir a la ampliación y a la mejora del sistema AMDAR y las observaciones desde aeronaves. Para ayudar a los Miembros en esta iniciativa, el Programa de Observaciones desde Aeronaves ha formulado una estrategia y un plan de ejecución de dicho Programa<sup>5</sup> que constituirán la base de una planificación más detallada, la cual, según está previsto, se llevará a cabo y se coordinará a escala regional como parte de los planes regionales de ejecución del WIGOS para cada una de las seis Regiones de la OMM.

Esta estrategia y plan de ejecución se basaron en cierta medida en los resultados de un estudio reciente de la OMM coordinado por el Programa de Observaciones desde Aeronaves: *AMDAR Coverage & Targeting for Future Airline Recruitment* (febrero de 2013, Estudio sobre la cobertura y la orientación del programa AMDAR para la contratación de líneas aéreas en el futuro)<sup>6</sup> a partir del cual se ha elaborado una lista completa de líneas aéreas que pueden ser objeto de contratación para el programa AMDAR (véase el anexo).

El éxito del ulterior perfeccionamiento y ejecución del sistema de observación AMDAR dependerá de las acciones colectivas de los Miembros en colaboración y cooperación entre ellos y con las aerolíneas nacionales. Por lo tanto, le solicito que adopte las siguientes medidas según proceda y en la medida en que la disponibilidad de recursos lo permita.

**Se solicita a todos los Miembros que:**

1. evalúen las necesidades y las capacidades a escala nacional y regional para la creación de un nuevo programa AMDAR y la ampliación de los programas AMDAR actuales, de conformidad con el Plan de ejecución para la evolución de los sistemas mundiales de observación de la CSB y teniendo en cuenta el estudio de la OMM sobre la cobertura y la orientación del programa AMDAR para la contratación de líneas aéreas en el futuro; y
2. se aseguren de que se haya propuesto a la OMM un coordinador nacional válido y en activo encargado de las observaciones desde aeronaves<sup>7</sup>.

**Se solicita, además, a los Miembros incluidos en la lista de líneas aéreas prioritarias específicas del programa AMDAR (véase el anexo) que:**

3. se pongan en contacto con las líneas aéreas específicas y les soliciten que realicen y envíen la Encuesta sobre aviónica que está disponible en:

<http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/documents/Airlines%20AMDAR%20Compatible%20Systems%20Survey.doc>

Deberán enviarse copias de las encuestas presentadas por correo electrónico al funcionario científico de la OMM encargado de las observaciones de aeronaves y por teledetección a: [dlockett@wmo.int](mailto:dlockett@wmo.int)

4. inicien las negociaciones tendientes a alcanzar un acuerdo con las aerolíneas para que participen en el programa AMDAR; y
5. Si es necesario, soliciten al funcionario científico encargado de las observaciones de aeronaves y por teledetección asesoramiento técnico en relación con las necesidades en materia de programas informáticos a bordo para el programa AMDAR y otros requisitos.

<sup>5</sup> Véase: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO\\_Work\\_Program.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/ABO_Work_Program.html)

<sup>6</sup> Véase:

[http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/resources/AMDAR\\_Coverage\\_Recruitment\\_Study.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/resources/AMDAR_Coverage_Recruitment_Study.html)

<sup>7</sup> Véase: [http://www.wmo.int/pages/prog/www/CBS/Lists\\_WorkGroups/CBS/cross-cutting/amdar-fp](http://www.wmo.int/pages/prog/www/CBS/Lists_WorkGroups/CBS/cross-cutting/amdar-fp)

**Se informa a los Miembros que:**

- las normas y otros recursos relativos a la creación del programa AMDAR están disponibles en:

[http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/resources/index\\_en.html](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/resources/index_en.html)

- las directrices sobre *Requirements for the Implementation and Operation of an AMDAR Programme* (Informe técnico 2014-2 del WIGOS, Requisitos para la ejecución y el funcionamiento de un programa AMDAR) están disponibles en:

[http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/publications/Requirements\\_Implementation\\_Operation\\_AMDAR\\_Programme.pdf](http://www.wmo.int/pages/prog/www/GOS/ABO/AMDAR/publications/Requirements_Implementation_Operation_AMDAR_Programme.pdf)

Se recomienda, se alienta y se agradece encarecidamente su pleno apoyo a la ampliación y la ejecución del sistema de observación AMDAR mediante el aporte de beneficios demostrados a escala nacional, regional y mundial.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)  
Secretario General

# ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

OBS/OSD/AMDAR, ANEXO

## Líneas aéreas prioritarias específicas del programa AMDAR, por Región de la OMM

País	Línea aérea
<b>AR I</b>	
Egipto	Egyptair
Etiopia	Ethiopian Airlines
Kenya	Kenya Airways
Marruecos	Royal Air Maroc
<b>AR II</b>	
India	Air India Express
	Air India Limited
	IndiGo Airlines
	Jet Airways
Kazajstán	Air Astana
Arabia Saudita	Saudi Arabian Airlines
Tailandia	Thai Airways International
Emiratos Árabes Unidos	Air Arabia
<b>AR III</b>	
Argentina	Aerolineas Argentinas
Brasil	TAM Brazilian Airlines
Chile	LAN Airlines
<b>AR IV</b>	
Panamá	Copa Airlines
<b>AR V</b>	
Indonesia	Garuda Indonesia
Malasia	AirAsia X
	Malaysia Airlines
Filipinas	Cebu Pacific
	Philippine Airlines
Singapur	Singapore Airlines Cargo
	Singapore Airlines
<b>AR VI</b>	
Federación de Rusia	S7 Airlines
	Ural Airlines